



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MOREYRA DARIVA FELIX PABLO
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-006-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	496-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan:	01/01/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2999.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2015, Término: 17/09/2015

Nro Res. Inicio PAU: 437-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 160-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Resolución TFFS: 168-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 8.137U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cariniana domesticata</i> Cashimbo		985.539	977.466	949.87	97,2%	96,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		566.129	553.703	506.044	91,4%	89,4%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		248.699	91.699	91.699	100%	36,9%
4	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		694.485	443.371	392.089	88,4%	56,5%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		118.222	20.695	20.695	100%	17,5%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		159.788	159	156.611	98,5%	98%

Fuente: Resolución N° 160-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado (m³)
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		159.977	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:53:43

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

